

TEMA VII: ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

>Características que la definen: crisis interna; guerra en el exterior; reducción remesas indianas; escaso y desigual acierto de la clase dirigente en su labor.

a)Felipe IV y el reemplazo de Olivares:

–Conde Duque de Olivares: Perpiñán es tomada por los galos en 1641. Pretende penetrar en Cataluña pero fracasa y es derrotado. Entonces Felipe IV le ofrece el exilio donde morirá en 1645 no sin haber intentado inútilmente recuperar su poder.

–Don Luis Méndez de Haro: tras la caída de Olivares durante unos meses Felipe IV parece gobernar por sí mismo, pero poco a poco esa imagen de rey gobernante se pierde, compartirá las cargas del Estado con Don Luis Méndez de Haro(sobrino de Olivares). En los primeros años Haro se porta con toda discreción, es con motivo de la paz de los Pirineos que es nombrado Primer Ministro. Como gobernante acabaría con el belicismo imperante, se encarga de finalizar las hostilidades con Francia.

–Sor María de Agreda: su vivir ascético y místico trascendió fuera de su convento y su fama llegó a Felipe IV que no dudo en subordinarse a sus consejos. Ideario político(según C. Seco): liquidación de los errores anteriores (ataque al sistema de valimiento, el rey debe asumir la máxima responsabilidad); la paz con Francia(principio de ilegitimidad de la guerra entre príncipes cristianos); respeto al orden tradicional de la monarquía (amenazado por el centralismo de Olivares).

b)Hacia la paz con Francia. El final del reinado:

–Frente en Italia: la Fronda fortalece algo la situación española, con un reflejo inmediato en Italia donde son controlados los motines y algunos príncipes vuelven a la órbita del rey español. Cuando la Fronda es sofocada cambia la situación en Italia de nuevo. El duque de Módena adopta política profrancesa, entonces España ataca sus posesiones e inmediatamente el Milanésado es atacado por Saboya. Por el cansancio generalizado España ofrece la paz y la mano de María Teresa (hija de Felipe IV) a Luis XIV, así cesan las hostilidades en Italia. Ya en el año siguiente la paz de los Pirineos(1659) hace que Francia se confirme en el dominio del Piñerol ejerciendo un protectorado sobre Saboya.

–Frente norte: a pesar de la victoria en Rocroi no pudieron invadir Bélgica, tanto por el desinterés holandés por la lucha en esa zona como por el ataque de tropas imperiales aliadas de España en el flanco oriental de Francia. En 1644 los franceses conquistan Gravelinas y en siguientes campañas se apoderan de varias ciudades belgas. Es con la llegada del nuevo gobernador, el archiduque Leopoldo, que se obtienen algunos éxitos, pero finalmente los españoles y los imperiales son derrotados culminando así las negociaciones que se venían realizando desde 1645 en Westfalia. Por este tratado de paz de 1648, Holanda obtiene una zona defensiva al sur, se cierran los puertos belgas que pudieran hacerle la competencia, conservan sus conquistas ultramarinas y España ratificaba la independencia de Holanda. Pero la guerra con Francia prosigue, los disturbios frondistas entorpecen la situación francesa , aprovechando esto, el archiduque Leopoldo recupera varias ciudades, pero la apurada situación de las finanzas españolas impide un mayor aprovechamiento militar. A partir de 1653 cambia de nuevo el signo de la guerra favorable a Francia .

–Inglaterra: con el triunfo y la consolidación de Cromwell, retorno inglés al concierto europeo. España busca su alianza pero las exigencias de éste eran inadmisibles: declaración de libertad religiosa para los ingleses residentes en España; admisión a los comerciantes ingleses con participación directa en el comercio con las Indias; y la cesión de Calais y Dunquerque. Cromwell ordena una expedición de pillaje y ataque a la América hispana e intercepta la flota con la plata procedente de América en las inmediaciones de las costas españolas,

así comienza la guerra hispano –inglesa en 1654. Es esencialmente naval y colonial, los mayores éxitos son los ingleses (el más importante la conquista de Jamaica). España secuestra los bienes de los ingleses residentes, Inglaterra se apodera de los pesos y el cargamento que traía la flota de Nueva España (botín de Blake). En la batalla de las Dunas el ejército conjunto franco–inglés derrota a los españoles y conquista Dunquerque. Como la sublevación en Portugal continuaba Felipe IV aceptará un amnistio con Francia e Inglaterra , la paz de los Pirineos(1659): matrimonio de María Teresa con Luis XIV, renunciando a cualquier derecho sucesorio sobre la Monarquía Hispánica; España cedía a Francia el Artois y una serie de plazas repartidas por Flandes, Mainaut y Luxeburgo, además del Rosellón y la Cerdaña; España renunciaba a Dunquerque ocupada ya por los ingleses; no recupera Jamaica.

–Reino de Portugal: desde 1640 consolidándose tanto militar como diplomáticamente y resistiendo los esfuerzos madrileños por someterlo nuevamente. Juan José de Austria realiza una afortunada campaña de conquistas, pero va cambiando el signo de la guerra a favor de los portugueses que finalmente con la victoria de Montes Claros o Villaviciosa (1665) consuman su independencia(España tarda unos años en reconocerla oficialmente).

>Con la muerte de Luis de Haro(1661) el rey reparte el gobierno entre el conde de Castillo y el duque de Medina de las Torres. Cuatro años más tarde muere Felipe IV dejando de regente a Mariana de Austria asesorada por un organismo colegiado de gobierno.

>Situación finanzas españolas: crítica, cancelación conflicto holandés no da un alivio visible, años siguientes incautaciones de capitales de Indias, manipulaciones monetarias, etc. y no impiden nueva suspensión de pagos complementada con un aumento de la presión fiscal.

>Herencia que Felipe IV deja a Carlos II: crisis interna, retroceso externo, tesoro agotado, desengaño y cinismo moral, debilidad demográfica, moneda desvalorizada, economía sin horizontes.

c)Regencia y valimiento en la minoría de edad de Carlos II:

–Everardo de Nithard: hasta que Carlos II alcanzara los 14 años Mariana de Austria debía estar asesorada por una Junta de Gobierno formada por representantes de diferentes partes de la Monarquía, con el fin de evitar la concentración del poder en una sola persona. Pero estas pretensiones resultaron fallidas, pues hubo un jesuita austriaco que se gana el favor de Mariana que le da entrada en la Junta con el cargo de Inquisidor General. Pero su único apoyo fuerte era Mariana, su impopularidad iba en aumento. Toma medidas represivas, incluso aplazó la Cortes y pidió a los ayuntamientos que prorrogaran los impuestos.

–Don Juan José de Austria: hijo ilegítimo de Felipe IV, había una facción de la Corte partidaria de que asumiera el poder. Demanda el virreinato de Cataluña que le es denegado por Nithard y el Consejo de Estado, se le ofrece la Comandancia de Flandes que no acaba de aceptar. Lleva a cabo una conspiración contra Nithard por lo que se le vuelve a ofrecer la gobernación de Flandes para alejarlo de Madrid, la rechaza y entonces es desterrado. En el destierro sigue conspirando por lo que la Junta acaba decretando su detención. Consigue llegar a Cataluña desde donde marcha a Madrid amenazando con desencadenar la guerra civil (pues tenía muchos partidarios)se consigue frenar con la expulsión de Nithard por el Consejo de Castilla(1669). Se convierte D. Juan José en nuevo virrey de Aragón.

–Fernando de Valenzuela: tras la expulsión de Nithard la reina parece no apoyarse en ningún personaje concreto pero esto será durante unos pocos años, pues Valenzuela pasa a ser considerado por todos como nuevo valido de la reina. Nombrado primero Introdutor de Embajadores y luego Consejero de Indias, pero es con la declaración de Carlos II como mayor de edad cuando es nombrado grande de España y Primer Ministro(1675). Objetivo: ganar popularidad y eludir problemas (reparte mercedes a los grandes, organiza fiestas para el rey, quiere controlar los abastos a fin de evitar tumultos y alzas de precios y planea obras públicas que dieran trabajo a los desocupados). Ante la inasistencia de los componentes de la Junta de

Gobierno declara sus sesiones en supuesto. Tenía en contra a D. Juan de Austria , los aristócratas y altas magistraturas. Gracias al poder que tenía en Aragón y Cataluña, junto a la ayuda de un sector aristocrático , el apoyo de la iglesia y los militares y su popularidad , D. Juan José consigue entrar en Madrid consiguiendo un éxito rotundo ,el destierro de Valenzuela y a Mariana se le obliga a dejar la Corte siendo confinada en Toledo(1677).

d) Carlos II : hacia la extinción de una dinastía:

–D. Juan José de Austria: el poder estará en sus manos desde la caída de Valenzuela hasta su muerte. Preparó un viaje a Aragón para jurar los fueros en las Cortes reunidas en Zaragoza(así conseguía el favor de los reinos orientales); mejorar administración y rendimiento de la fiscalidad; trató de cortar los abusos de altos funcionarios y aristócratas. En el exterior la guerra continuaba obligando a recaudar un donativo entre los adinerados.

Los resultados favorables no llegan con rapidez y sus partidarios se iban reduciendo al tiempo que aumentaban los efectivos de las facciones de la reina madre. Con su muerte en 1679 pone fin a lo que algunos consideran la primera experiencia de caudillismo en España.

–Duque de Medinaceli: en el mismo año de la muerte de D. Juan José se dan las capitulaciones matrimoniales de Carlos II con María Luisa de Orleáns. Mariana recupera su antigua ascendencia sobre Carlos II. Medinaceli es nombrado Primer Ministro, impuesto como tal por una facción nobiliaria pues no gozaba del favor real (así se evitaba el valimiento). Procuró contar con colaboradores capaces para dinamizar la administración y sacar al país de la crisis económica. Sería el ejecutor de algunas de las reformas ideadas por Don Juan José de Austria, la más trascendente la devaluación monetaria de 1680 que afectaba a la moneda de molino. Los que habían acumulado oro y plata salieron beneficiados pero la mayoría sufre un gran golpe. La Hacienda Real, tb sale perjudicada al no poder pagar los pueblos. La oposición a Medinaceli crecía a medida que se padecían las consecuencias del reajuste monetario. Finalmente es desterrado en 1685.

–Conde de Oropesa: sustituye a Medinaceli unos años más tarde de su caída como Primer Ministro. Objetivos: mejorar situación monarquía, especial atención al terreno financiero y hacendístico. Procuró reducir sueldos y pensiones, minoró los tributos, prohibió gastos excesivos en vestidos y ostentaciones(había devaluado la moneda de plata en 1686). Proyecto de sustituir los millones por un impuesto único por hogares o familias. La oposición a Oropesa había aumentado considerablemente que se ve reforzada por Mariana de Neoburgo, la nueva reina(María Luisa de Orleáns muere en 1689 sin descendencia). Ésta era cabeza de una conjuración palatina del partido austriaco con apoyo de la Reina Madre que convence a su hijo de la destitución de Oropesa en 1691.

–Planta de Gobierno: nueva junta de gobierno formada por individuos con pocas dotes como gobernantes, unidos por su fidelidad al rey, su austracismo y sus recelos hacia los franceses. Las responsabilidades compartidas por varios individuos con mutuos recelos.

>Trayectoria política continental: marcada por derrota y retroceso.

>Matrimonio real: sin descendencia.

e) La política exterior y la cuestión sucesoria:

–Guerra de devolución(1667–68) : al morir Felipe IV, Luis XIV reclama una parte de las posesiones hispanas argumentando que el impago de la dote anulaba la renuncia de su esposa al trono español. Esta reclamación es ignorada y entonces los franceses invaden los Países Bajos españoles. Francia se apodera de varias plazas fuertes y una flota franco–portuguesa pretende el bloqueo de la costa española produciéndose fricciones en las Antillas. Portugal firma la paz con Madrid y los holandeses empiezan a recelar de los planes franceses en los

Países Bajos, además había alarma en Inglaterra ante una ofensiva gala. Inglaterra, Suecia y Holanda se unen Triple Alianza de la Haya ante la amenaza que representa Luis XIV que a su vez conquista el Franco Condado. Se acaba firmando la Paz de Aquisgrán por la que España pierde las plazas conquistadas por Francia en los Países Bajos pero recupera el Franco Condado.

–Guerra contra Holanda(1673–1678): en los años siguientes, Luis XIV se mueve diplomáticamente para aislar a Holanda. Se generaliza la guerra cuando los holandeses logran por el tratado de la Haya que España, el Imperio y Lorena le presten ayuda militar. Los franceses ocupan el Franco Condado y pasan el Rin venciendo los imperiales, a continuación la ofensiva francesa se centrará en los P. Bajos españoles. Más tarde cuando los sicilianos se revelen contra España la flota francesa ayudará a los rebeldes derrotando a la flota hispano–holandesa. Desde 1675 se darán negociaciones en el Congreso de Nimega, éstas darán fruto en el 78 con tres tratados entre España, Francia, Holanda y el Emperador: Francia anula las tarifas que se habían impuesto con la Paz de Aquisgrán ; España cede el Franco Condado, su parte de Artois, Cambresis y algunos trozos de Flandes y Hainaut a Francia; el emperador se compromete a no intervenir en el norte de Europa.

–Reuniones(1679–1690): anexiones territoriales decididas unilateralmente que decide hacer Luis XIV, justificadas(según él) por viejos tratados con cláusulas no cumplidas. Guillermo de Orange hace un pacto con Suecia al que se une España (1682) otra vez en guerra con Francia por el sitio de Courtrai y la invasión de Luxemburgo(zonas reunibles). Llega la Tregua de Ratisbona (1684) por la que España cedió a Francia durante 20 años el Luxemburgo y otras plazas de los Países Bajos y el emperador y príncipes alemanes reconocen las reuniones efectuadas hasta 1681. Después de esto se crea la Liga de Augsburgo(Imperio + Baviera + Palatinado + Renania + Franconia + Silesia + España).

En 1688 queda vacante el puesto de arzobispo de Colonia y el rey francés y el emperador rivalizan por colocar cada uno a su candidato. Entonces Luis XIV ocupa Colonia y Lieja, esto significa la guerra(Guerra de la Liga de Augsburgo). Coalición antifrancesa: Guillermo de Orange + María = soberanos ingleses tras expulsión de Jacobo II; holandeses piden garantías a Francia que declara la guerra . Luis XIV facilita a Jacobo la vuelta a Inglaterra pero es derrotado y vuelve a Francia. España es amenazada en los Países Bajos e invadida en Cataluña. Finalmente por la Paz de Ryswick (1690) , Luis XIV se compromete a restituir las reuniones hechas hasta el 89 y a devolver las conquistas de la guerra.

–Sucesión de Carlos II: en España se piensa en María Antonia (nieta de Felipe IV e hija de Margarita y Leopoldo) como posible sucesora , pero prometida con el elector de Baviera debía renunciar a sus derechos sobre la Corona Española a cambio se compensaba al elector con la cesión de los Países Bajos españoles. Pero tras la réplica francesa sólo recibió el gobierno, no la cesión. Nace el archiduque Carlos (segundo hijo de Leopoldo) en Viena, se pensó enviarlo a Madrid como posible sucesor. Unos años más tarde en 1692, nace José Fernando (hijo del elector y de María Antonia) heredero directo del trono español. Mariana apoyaba a los bávaros, la Neoburgo al archiduque y se abrió paso la solución francesa con Felipe de Anjou(nieto de Luis XIV y de la infanta Maria Teresa). En 1696 muere Mariana de Austria, el panorama cortesano queda así: el partido austriaco el más poderoso (Neoburgo); el bávaro de la difunta reina madre(Osuna, general Portocarrero, etc); el francés con algunos miembros de la aristocracia y de la Corte y los banqueros de nacionalidad francesa. Carlos II testa a favor de Luis Fernando , pero los hombres del emperador lograrían la revocación del testamento. Los galos conquistan Barcelona y siguen las negociaciones de Ryswick. Un año más tarde vuelta al gobierno de Oropesa (1698), desde la muerte de Mariana el papel de la soberana se ha ido reafirmando. Inglaterra y Holanda no querían que los Países Bajos llegaran a manos de Luis XIV, por lo que éste intenta un trato con las potencias marítimas en el que cedería los Países Bajos al elector bávaro, pero no tiene éxito. En este mismo año se llevaba a cabo el Segundo Tratado de repartición en secreto , por el que José Fernando recibiría España, las Indias y los Países Bajos; Felipe de Anjou tendría Nápoles, Sicilia y Guipúzcoa; y el emperador Milán. Al enterarse el Consejo de Estado y Carlos II se sienten indignados, entonces testa a favor del bávaro y determinaba que en caso de que él muriera prematuramente la Neoburgo sería regente y asesorada por una junta de Gobierno. Pero en el año siguiente muere José Fernando y quedan sólo dos opciones , la austriaca y la borbónica. En 1700 el Tercer Tratado de reparto, todo para el archiduque

menos las posesiones italianas que serían para el de Anjou. Pero el emperador que no está dispuesto a renunciar a Italia no firma el acuerdo. Es desterrado entonces Oropesa a consecuencia del motín que estalló en Madrid un año antes contra él por una crisis de subsistencia. Y al llegar al poder Portocarrero cambia la cosa, pues ahora es partidario de la solución francesa. Así logra convencer a Carlos II de testar a favor de Felipe de Anjou, en caso de fallecer heredaría el Duque de Berry(su hermano), después iría el archiduque Carlos y finalmente el Duque de Saboya. Se forma una Junta de Regencia bajo presidencia de Portocarrero y con participación de la reina que se mantendría hasta la llegada del nuevo rey. Muere Carlos II y la junta proclama en Castilla nuevo rey a Felipe de Anjou(Felipe V). Pero la crisis no termina pues estamos ante el inicio de la Guerra de Sucesión Española.

f) Panorama institucional español en el siglo XVII:

>Monarquía española siglo XVII = sucesiva unión de reinos que se organizaron en dos grandes áreas, la Corona de Castilla y la de Aragón. Cada parte con su propia personalidad histórica, económica e institucional sobre las que Castilla intenta instaurar un gobierno centralizado. Pero el principal y único lazo de unión entre los reinos seguía siendo el soberano. Por las personalidades débiles de los monarcas, persiste la figura del valido que se sitúa en medio del rey y los Consejos. El rey gobierna cada reino de acuerdo con sus propias leyes, sus intereses los representaban los Consejos ubicados en Madrid.

–Consejos: *Consejo de Estado*, el más importante, relaciones internacionales, con dos secretarías: la del Norte(norte de Europa, P.Bajos sobre todo)y la del Sur(sur de Europa, Italia más que nada). Sus consejeros :diplomáticos y militares expertos a quienes aconsejaba el Confesor Real; *Consejo de Guerra*, España peninsular y los territorios próximos, dos secretarías: la de la armada y la de las fuerzas de tierra; Consejos Superiores o Supremos, independientes entre sí , bajo supervisión del de Estado: el *de Castilla* (de él dependían el *de Hacienda*, compuesto por asentistas, banqueros y contadores reales, el *de Órdenes* y el *de Cruzada*), el *de Aragón*, el *de Indias*, el *de la Inquisición*(eclesiásticos presididos por el Confesor Real generalmente), el *de Italia*, el *de Flandes*, y el *de Portugal*.

Todos se reunían en el Palacio Real, sesionando un día a la semana cada uno de ellos. A finales del siglo XVI se crearon juntas y subjuntas sobre temas concretos a fin de agilizar la emisión de las consultas.

– Representantes del rey: *Virrey*, representante del rey en los reinos que no residía, personificación de la máxima autoridad central en el territorio; *Capitán General*, representación del gobierno central en otras partes de la monarquía de menor entidad , pero con peso histórico, económico o militar(caso de Granada); *Gobernador General*, representación del gobierno central en territorios como los P. Bajos o Milán.

–Cortes: mediante ellas los naturales de cada reino podían hacer valer sus derechos o fueros. Reinos antigua Corona de Aragón = conservaban cierta importancia por la *Diputación* que es una comisión permanente de las Cortes que se encargaba de velar por el cumplimiento de los acuerdos mientras las Cortes estaban cerradas.

Castilla = menos eficaces, reuniones reducidas a aprobación de tributos, reconocimiento del heredero y jura del rey.

Totalidad de los diputados agrupados en brazos representantes de la Nobleza, Iglesia y Estado Llano.

–Cargos: *valido*, cargo no institucionalizado que debía su existencia a la confianza regia, (Conde Duque de Olivares con Felipe III, Sor María de Ágreda y Don Luis con Felipe IV); *Primer Ministro*, generalmente presidente del Consejo de Castilla, sustituye al valido con Carlos II; *Secretario de Despacho Universal*, su misión es despachar las órdenes firmadas por el rey o su Primer Ministro, su importancia va en aumento.

–Chancillerías y Audiencias: no hay variación respecto al siglo XVI, los cargos son de *regente*(presidentes) y *magistrado*(fiscales, oidores y alcaldes del crimen).

–Municipio y Señorío: *Municipio*, como institución local está compuesta por los regidores. Se crea el cargo de corregidor en Castilla y el de baile y verguers en Aragón, son una especie de gobernador civil, tb administrador de las rentas reales (cargo temporal y sometido a juicio de residencia). Conservó fincas de propios y comunes, el control de abastos, dirección de la organización gremial, intervención en plano religioso y regulación del sistema de cultivos; *Señorío*, delegación del poder real a favor de un particular, origen medieval, venta de vasallos, venta de aldeas que entrañaban la enajenación de los tributos, de la administración de justicia, y en ocasiones el nombramiento de autoridades. Los compradores son normalmente nobles, aunque algunos pueblos compraban su propia jurisdicción, las grandes ciudades se mantenían en realengo.

–Impuestos: el Estado atendía sus gastos mediante los impuestos y fue Castilla la que corrió con los gastos del Imperio, los otros reinos una contribución mínima. El Consejo de Hacienda se encargaba de la supervisión y recaudación de impuestos en Castilla : por arrendamiento(el arrendador adelantaba el importe y luego él se encargaba de recaudarlo); por encabezamiento(las poblaciones acordaban una suma y ellas se encargaban de reunirlos); o por administración(el Consejo fijaba y recaudaba el impuesto).

Castilla = impuestos sobre las ventas, que grababan los bienes de consumo(*Millones*), de la lana; monopolios estatales(*gabela de la sal, papel sellado, tabaco*); derechos aduaneros; *annata y media annata*(salario y mitad del salario del primer año de los cargos oficiales); servicios ordinarios y extraordinarios; *puertos altos y los diezmos de la mar*.

Renta eclesiástica = *tercerías reales*(2/9 de los diezmos), *las tres gracias* (*el subsidio*, anual sobre bienes, *el excusado*, en castilla se pagaba en una suma total y en Aragón un tanto sobre el diezmo, y *la cruzada*, recompensa a la lucha contra el infiel).

Otras aportaciones menores = *millones, las décimas y los donativos* y pensiones a servidores de la Corona.